



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN

**RESOLUCIÓN NÚMERO 05 de 2012**  
**(28 de marzo de 2012)**

Por la cual se cierra la "Convocatoria Nacional Fortalecimiento de Programas de Doctorado de Cualquier Área del Conocimiento y Especialidades del Area de la Salud, Mediante el Otorgamiento de Becas para la Realización de Estancias Posdoctorales en la Universidad Nacional de Colombia. 2010-2012"

**EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

**CONSIDERANDO QUE:**

El Acuerdo 011 de 2005 del Consejo Superior Universitario, Estatuto Genral, establece que uno de los fines de la Universidad es el de promover el desarrollo de su comunidad académica, de la comunidad académica nacional y fomentar su articulación internacional.

El Artículo 5 del Acuerdo No. 32 de 2005 del Consejo Superior Universitario, establece dentro de las funciones de la Vicerrectoría, la de "impulsar actividades que articulen de manera efectiva las labores de docencia con las de investigación y extensión, asegurando la participación activa de todos los actores involucrados"

Mediante Resolución No. 016 de 2007 de la Vicerrectoría De Investigación, se reglamentó el mecanismo de "Convocatoria" para la financiación de la Investigación en la Universidad Nacional de Colombia.

Mediante Resolución de Vicerrectoría de Investigación No. 09 de 2010, se abrió la "Convocatoria Nacional Fortalecimiento de Programas de Doctorado de cualquier área del Conocimiento y Especialidades del Area de la Salud, mediante el Otorgamiento de Becas para la realización de Estancias Posdoctorales en la Universidad Nacional de Colombia. 2010-2012", con 2 modalidades de financiación.

Dentro de los términos de referencia de esta Convocatoria, Adenda No 1 del 8 de Abril de 2011, se establece en el numeral 4, que: "la Convocatoria estará abierta permanentemente hasta agotar recurso o hasta cuando se considere necesario hacer ajustes".

Para continuar con la convocatoria se requiere hacer ajustes normativos internos que permitan su normal desarrollo.

**145 años**  
Innovando



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Cerrar la "CONVOCATORIA NACIONAL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE DOCTORADO DE CUALQUIER ÁREA DEL CONOCIMIENTO Y ESPECIALIDADES DEL AREA DE LA SALUD, MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTANCIAS POSDOCTORALES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. 2010-2012", a partir del 28 de marzo de 2012, dada la necesidad de realizar ajustes en la normatividad de la Universidad Nacional de Colombia para el funcionamiento de la convocatoria.

**ARTICULO SEGUNDO.** La presente Resolución rige a partir de su publicación en el Sistema de Información Normativa, Jurisprudencial y de Conceptos – Régimen Legal de la Universidad Nacional de Colombia.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes de marzo del año dos mil doce (2012).

**RAFAEL MOLINA GALLEGO**  
Vicerrector de Investigación

**145 años**  
Innovando